



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las **10:00** hrs., con **20** minutos, del día **17** de marzo del año 2023; al interior de las oficinas que ocupa la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, situadas en el interior de presidencia municipal ubicada en Avenida Morelos número 10, Tepetlixpa; presente Lic. Albino Meléndez Rivera, como integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de **la Defensoría Municipal de Derechos Humanos** del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas Remtys.
4. Informe de la conclusión de la elaboración de sus propuestas de regulación integradas en la agenda regulatoria del mes de noviembre y aprobación de la (s) misma (s), y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

5. Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión

PUNTO 1.- En uso de la palabra, el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, informa que existe quorum legal para poder sesionar

PUNTO 2.- En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, da lectura al orden del día y pone a consideración para su votación, lo cual es aprobado por el Comité.

PUNTO 3.- En uso de la palabra, el Lic. en D. Albino Meléndez Rivera, Defensor Municipal de Derechos Humanos y Enlace de Mejora Regulatoria somete a consideración del Comité el numeral 3 del Orden del día aprobando, haciendo mención que no se realizan actualizaciones respecto a la cédulas Remtys.

PUNTO 4.- Referente a este punto el comité refiere que ha sido viable la propuesta de regulación integrada en la agenda regulatoria del mes de noviembre misma que se encuentra en revisión para los efectos conducentes.

PUNTO 5.- La implementación de la política pública de mejora regulatoria en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ha permitido agilizar, eficientar y cumplir oportunamente con las exigencias de los ciudadanos cumpliendo oportunamente con la mismas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

PUNTO 6.- No hay asuntos Generales, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7.- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 11:00 horas, con 40 minutos; se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.



LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS